

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0058079/2012

Córdoba, 01 JUN 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas del alumno Mauricio Noé Ponce, Legajo 34187244, figura un aplazo en la materia Psicoestadística con fecha 27/09/2012, y;

CONSIDERANDO

Que el alumno manifiesta no haberse presentado el día 27/09/12 al examen de la materia;

Que el Área Enseñanza informa que el alumno figura con nota 2 (dos) en el acta N° 0201200485 correspondiente a la asignatura Psicoestadística, de fecha 27/09/2012;

Que el profesor Eduardo Bologna deja constancia que el alumno estuvo ausente en el examen del día 27/09/2012;

La necesidad de subsanar dicha omisión;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

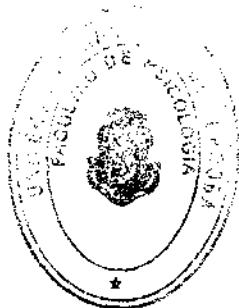
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201200485, correspondiente a la asignatura **Psicoestadística** de fecha 27/09/2012, sólo en lo que respecta al alumno **Mauricio Noé Ponce**, Legajo 341872442, para que, donde dice nota 2 (dos) figure Ausente.

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 948

Dr. GERMAN DEBENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA